



En cumplimiento de lo señalado en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y Resolución de 6 de marzo de 2019.

## **Expediente de Contratación Menor**

**Valor estimado inferiores a 40.000,00 € obras**  
**Valor estimado inferiores a 15.000,00 € suministros y servicios**  
**( no incluye I.V.A.)**

**Referencia:** E21-0105

**Contrato de:** “SERVICIO PARA LA REEDICIÓN DEL MANUAL DE IDENTIDAD CORPORATIVA DE LA APB”

**Valor Estimado:** 4.707,28 € sin IVA

**Presupuesto de Licitación:** 5.695,81 € con IVA

**Anualidades:** 1. 2022 4.707,28 € sin IVA

**CPV:** 79822500-7 – Servicios de diseño gráfico  
79552000-8 Servicios de tratamiento de textos

**Fecha: 26/05/2022**

<b>1. Informe Justificativo de la necesidad de la contratación:</b>	<p>•<b>OBJETO:</b> El presente pliego tiene por objeto establecer las condiciones técnicas que regirán la contratación por parte de la APB de un servicio de diseño gráfico para la actualización, homogeneización y reedición del Manual de Identidad Corporativa de la APB, debido a que desde la creación en 2004 del vigente Manual de Identidad Corporativa de la APB, se han producido variaciones, actualizaciones e incorporaciones a su imagen corporativa, por lo que se precisa aglutinar todos estos cambios en un solo documento.</p> <p>•<b>JUSTIFICACIÓN:</b> La Autoridad Portuaria de Baleares (en adelante APB) es un organismo público adscrito a Puertos del Estado del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, que tiene su ámbito de actuación de forma exclusiva en el archipiélago balear. La APB gestiona los puertos de interés general en Illes Balears: Palma</p>
---	---



	<p>y Alcúdia en Mallorca, Maó en Menorca, Eivissa y la Savina en Formentera. También es parte de su responsabilidad la gestión de las ayudas a la navegación de las Islas, de las que tienen especial relevancia los 34 faros que rodean la costa balear.</p> <p>En 2004, la APB editó su Manual de Identidad Corporativa (Anexo I) partiendo de la revisión y modernización de su imagen corporativa ya existente, adaptándola a las normas comunes de Puertos del Estado, con el objetivo de “dar soluciones para que la empresa “Ports de Balears” ofrezca una imagen más coherente y homogénea que sea de identificación inmediata para todos los públicos”.</p> <p>A lo largo de estos años, la imagen corporativa de la APB se ha mantenido igual de forma sustancial, si bien se han producido algunos cambios, correcciones e incorporaciones puntuales en su imagen corporativa, ya sea mediante la creación de nuevos manuales de aspectos puntuales de su imagen o la aceptación práctica de nuevos elementos estéticos de aplicación en distintos formatos y soportes.</p>
<b>2. Resolución de Aprobación del gasto y orden de apertura procedimiento de adjudicación:</b>	Este Órgano de Contratación aprueba el expediente de Contratación y Ordena la apertura del procedimiento de adjudicación de la Contratación
<b>3. Justificación artículo 118 LCSP</b>	<p>Dada la necesidad de actualización, homogeneización y reedición del Manual de Identidad Corporativa de la APB y a la carga de trabajo actual, se evidencia la falta de medios personales propios para la realización de las tareas objeto del presente contrato, por lo que con el fin de dotar mayor agilidad para la realización de los trabajos y al corresponder la cuantía del importe adecuadas para la tramitación de un expediente menor (inferior a 15.000,00 €), y de duración inferior a un año y sin prórrogas.</p> <p>Esto justifica que no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación, especialmente la del procedimiento.</p>
<b>4. Designación del Responsable del Contrato:</b>	Se designa a D. Raimond Jaume Jaume, como Responsable del Contrato
<b>5. Insuficiencia de medios</b>	Que se certifica la falta de medios personales propios para



	la realización de las tareas que van a ser objeto de esta contratación en mi unidad organizativa. Lo que se certifica a efectos de dar cumplimiento a lo señalado en los artículos 63 y 116 de la LCSP.
--	---

Informe Justificativo de la necesidad de la contratación y Justificación artículo 118 LCSP:  
**EI RESPONSABLE DE COMUNICACIÓN E IMAGEN**

**D. RAIMOND JAUME JAUME**  
(Firmado digitalmente)

Existencia de crédito  
**Jefa de Departamento de Económico-Financiero**

**D. MARGARITA POMAR BARCELÓ**  
(Firmado digitalmente)

Aprobación del gasto y Designación del Responsable del Contrato:

**Órgano de Contratación**  
**El Director de la Autoridad Portuaria de Balears**

**D. Jorge Nasarre López**  
(Firmado digitalmente)